



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00208676- -UNC-ME#FA

VISTO:

Las R.H.C.S. N° 604/2019 y RHCS N° 1573/2018, mediante las cuales se aprueban los dictámenes emitido por los Comités Evaluadores que califica al Prof. Rubén Oscar Menas y a la Prof. Rosalía PÉREZ en el marco de la O.H.C.S. N° 2/2017, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar las designaciones interinas hasta que el mencionados docentes ingresen a la segunda etapa de su evaluación en el marco de la citada ordenanza; una vez sea habilitado el proceso ante el particular contexto que vive nuestra sociedad.

Que los procesos de evaluación se han tramitado mediante EXP-CUDAP: 0004569/2018 y EXP-UNC:0004995/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Rubén Oscar Menas, legajo N° 28.025, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Dibujo III de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado de Educación Plástica y Visual, desde el 21 de mayo de 2021 al 31 de marzo de 2022, o hasta que cuente con resolución firme sobre el proceso de evaluación en el marco de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 2/2017, si ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, del Departamento Académico de Música, desde el 5 de mayo de 2021 al 31 de marzo de 2022, o hasta que cuente con resolución firme sobre el proceso de evaluación en el marco de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 2/2017, si ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º: El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con la copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Música, al Departamento de Personal y Sueldos, y al Departamento Concursos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a los docentes involucrados. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

